

PDU 2018 - 2019

Plan de Desarrollo de la Unidad Académica Instituto de Salud Poblacional

Escuela de Salud Pública - "Dr. Salvador Allende G."
Facultad de Medicina de la Universidad de Chile



"Construyendo sello público"

Presentación

Preparar este Plan de Desarrollo para la Dirección y el equipo ejecutivo ha sido una experiencia nueva que nos ha brindado la oportunidad de reflexionar en conjunto respecto a la Escuela que todos queremos. La participación de nuestra comunidad y la riqueza de sus aportes en los claustros triestamentales decantó en la identificación de lineamientos estratégicos. Luego, el trabajo de grupos hizo posible diseñar objetivos, iniciativas, metas e indicadores, dibujando así el horizonte para los próximos años. Hemos querido presentar este plan a nuestra comunidad iluminando sus páginas con una idea reiterada en aquellas conversaciones del claustro: ***la construcción de un sello público.***

Nuestro quehacer como Escuela es diverso. En docencia de postgrado hemos logrado gran reconocimiento en la formación de recursos humanos avanzados a través de nuestros Programas de Doctorado, Especialidad Médica y Magíster. En educación continua hemos capacitado a miles de profesionales que han preferido nuestra Escuela para continuar su formación académica a través de cursos y diplomas de actualización. El desafío ahora es lograr una mayor integración en los distintos niveles de formación a través de la revisión, diseño e implementación de planes de desarrollo académico, y actualización de mallas curriculares de acuerdo a las competencias de los egresados para cada nivel.

En el ámbito del pregrado somos testigos de la creciente participación de nuestros académicos y académicas como profesores encargados de cursos obligatorios y de formación general, principalmente para carreras de la salud. Esto ha generado que una gran proporción de las horas académicas estén destinadas a esta labor, en desmedro del desarrollo de otras. En esta área nos enfocaremos en generar las condiciones para que se concreten los cursos comunes de Salud Pública en las carreras de salud, así como en generar las condiciones para alcanzar mayor equidad en la distribución de horas de pregrado. Como parte de este proceso también se intencionará el fortalecimiento de nuestro cuerpo académico a través de cursos de formación docente.

En cuanto a la investigación, nuestros logros han dependido más bien de esfuerzos individuales sin una propuesta institucional respecto a la identificación de líneas prioritarias. En ese sentido el desafío es establecer un mecanismo para ello, y para el desarrollo de estrategias que permitan potenciar la investigación multidisciplinaria y ampliar la postulación a fondos más allá de los tradicionales.

Pero queremos dar un paso más allá, estar en la Universidad de Chile nos exige mejorar cada día. Ir al encuentro del significado de ser la principal universidad pública del país también exige mirarnos hacia adentro, hacia como construimos comunidad. Este Plan de Desarrollo tiene por objetivo avanzar en otros lineamientos que nuestra propia comunidad ha priorizado, ocupándose de manera importante de las áreas de extensión y vinculación con el medio, bienestar, calidad de vida y sentido de comunidad.

El área de extensión y vinculación con el medio está en pleno desarrollo. Tras

la conformación de un Comité, se generará un plan, orientado a vincular de manera articulada nuestro quehacer en docencia e investigación con la sociedad civil. De esta manera esperamos contribuir a la sociedad y potenciar la visión de sello público de nuestra Escuela.

El lineamiento de bienestar, calidad de vida y sentido de comunidad emerge como una necesidad de primer orden en los claustros triestamentales. El comité encargado, buscará a través de diferentes iniciativas mejorar el sentido de pertenencia de nuestra comunidad, y a estimular que el trabajo se realice en un clima de respeto, diálogo y colaboración. Esperamos que tales iniciativas contribuyan a mejorar el clima laboral y generen un mayor grado de bienestar y desarrollo personal e institucional.

Finalmente, conscientes que para hacer posible nuestras propuestas en cada uno de los lineamientos antes expuestos, el área de gestión interna se enfocará en proponer y fortalecer en nuestra cultura organizacional procesos y prácticas de planificación. Junto con ello mejorar el soporte administrativo e informático para el desarrollo de procesos académicos. Esperamos con ello contribuir a un uso eficiente del tiempo y los recursos. Asimismo se implementarán estrategias para promover el desarrollo en la carrera académica y funcionaria como vía de reconocimiento al trabajo, compromiso y motivación por cumplir con los estándares que demanda el pertenecer a esta Institución.

Nuestro compromiso en este período es impulsar el desarrollo de las iniciativas en los plazos propuestos, monitorear y retroalimentar oportunamente a nuestra comunidad, generando mecanismos de participación que permitan incorporar ajustes y dar espacio a la creatividad en el trabajo en conjunto. Tenemos la convicción de que en la medida que los grupos de trabajo se empoderen de los desafíos propuestos podremos alcanzar las metas trazadas en este Plan. Para finalizar, queremos recordar las palabras de nuestra Directora Dra. Patricia Frenz, quien asumiendo esta administración nos señaló que el sello de esta gestión estaría ***“orientado a potenciar los logros institucionales y tener la capacidad de afrontar nuevos desafíos, siempre desde una perspectiva de trabajo en conjunto”***.

Verónica Iglesias A.

Directora (S)

Escuela de Salud Pública

Índice

1. Introducción	5
2. Proceso de Construcción del PDU en la ESP	6
3. Misión para el plan de desarrollo ESP 2018-2019	8
4. Visión para el plan de desarrollo ESP 2018-2019	9
5. Lineamientos y Objetivos Estratégicos ESP 2018-2019	9
5.1 Docencia de Pregrado, Postgrado y Postítulo	10
5.2 Investigación	12
5.3 Extensión y Vinculación con el Medio	14
5.4 Bienestar, Calidad de Vida y Sentido de comunidad	16
5.5 Gestión Interna	18
6. Valores para el plan de desarrollo ESP 2018-2019	20
7. Proyecciones para el plan de desarrollo ESP 2018-2019	21
8. Anexos	22
9. Agradecimientos	23

1. Introducción

El Plan de Desarrollo de la Unidad Académica (PDU) es la forma mediante la cual los departamentos, escuelas, institutos y centros de la Facultad de Medicina organizan de manera consciente y responsable sus procesos de desarrollo tomando decisiones estratégicas que se alinean con el quehacer, visión y ejes de crecimiento de la Facultad.

La elaboración de PDUs a la luz del PDI 2016 - 2025 de la Facultad de Medicina, ha tenido como principales objetivos el contribuir a una cultura de planificación y evaluación de la gestión en las unidades académicas e instalar, como sello de estos procesos, la construcción colectiva, participativa y colaborativa entre los diversos actores de la Facultad.

Este documento presenta una síntesis del PDU 2018-2019 de la ESP, específicamente, los lineamientos de desarrollo, objetivos estratégicos por cada lineamiento, un extracto de las iniciativas planificadas por cada objetivo y las principales proyecciones del Plan.



2. Proceso de Construcción del PDU en la ESP

El proceso de reflexión que conduce a la construcción del presente PDU se inició con los claustros triestamentales realizados el 30 de agosto y 25 de septiembre de 2017, ambos espacios de alta convocatoria y en los que destaca la voluntad colectiva de analizar el estado actual de la ESP, de visualizar en conjunto el futuro deseado y de proyectar, en base a ello, un modelo de desarrollo para la organización y su comunidad.

Claustros Triestamentales

Los objetivos de ambos claustros fueron, por una parte, levantar los logros sentidos y las metas a alcanzar durante el periodo 2017 - 2019 y, por otra, proponer objetivos, metas y actividades concretas en torno a seis ámbitos cuyo desarrollo se definió como prioritario por la comunidad de la ESP: fortalecer el bienestar y sentido de comunidad, modernizar y transparentar la gestión interna, instalar, implementar y evaluar un plan anual de desarrollo académico, potenciar la docencia de pregrado, postgrado y postítulo, fortalecer la investigación interdisciplinaria y colaborativa entre programas académicos y con otras instituciones nacionales e internacionales y potenciar la extensión e integración de la ESP en los entornos local, nacional e internacional.



Constitución Equipo Directivo PDU

Con este diagnóstico y propuestas iniciales, la Dirección de la ESP solicitó orientación y apoyo a la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Facultad de Medicina para diseñar un PDU en el contexto del Proyecto de Desarrollo Institucional 2016 – 2025 de la Facultad. Así, en noviembre de 2017 el equipo directivo de la ESP se constituyó como Comité PDU asumiendo la tarea de conducir el proceso de construcción del PDU ESP 2018 – 2019. Cabe mencionar que cada integrante de este equipo posee el rol de coordinador/a de un área de desarrollo.

En reuniones semanales o quincenales, dependiendo del período, el Comité PDU organizó los insumos de los claustros en las herramientas institucionales de planificación sugeridas generando una primera propuesta de plan de acción que se divide en cinco lineamientos estratégicos: Docencia, Investigación, Extensión y Vinculación con el Medio, Bienestar, Calidad de Vida y Sentido de Comunidad y Gestión Interna.

Esta propuesta de plan de acción se llevó a un proceso de trabajo colectivo mediante una estrategia que se denominó “grupos ampliados” en la que se convocó a toda la comunidad de la ESP a aportar en la revisión de objetivos y en la proposición de iniciativas para el lineamiento que fuera de interés de cada quien. Los grupos ampliados fueron dirigidos por cada coordinador/a de lineamiento y se desarrollaron durante los meses de abril y mayo de 2018.



Terminada esta etapa, el Comité PDU trabajó en precisar la información del plan de acción, consolidarla, revisar su coherencia interna e identificar las necesidades de presupuesto emergentes. Finalmente, durante agosto, cada coordinador de lineamiento junto a integrantes de los grupos ampliados trabajaron en la definición de un sistema de indicadores que hace de este PDU una herramienta monitoreable y evaluable. Junto con ello se realizó el ejercicio de vincular cada objetivo estratégico al/los valores de la Facultad de Medicina a los que responden.

Lo trabajado en cada lineamiento fue presentado en distintos momentos al Consejo de la ESP, instancia que tuvo la oportunidad de enriquecer el proceso con sus opiniones y sugerencias de mejora.

Con fecha 7 de noviembre, el Plan de Desarrollo (PDU) 2018 - 2019 de la ESP es presentado a la comunidad propia y a la de la Facultad de Medicina a fin de ser un instrumento guía que propicie la articulación y las instancias de colaboración mutua y nos permita implementar y evaluar acciones que como comunidad nos hemos propuesto para el desarrollo de nuestra institución. La flexibilidad y la participación se han definido como parte de nuestros valores institucionales, esta carta de navegación, como las estructuras humanas en las que se sostendrá su seguimiento, pretenden ser espacios abiertos para ajustes necesarios y nuevas ideas que surjan en la interlocución de lo planificado con nuestra realidad.

A continuación se presentan las Etapas que se siguieron para la construcción del PDU ESP:

Proceso de construcción del PDU (post claustro)



3. Misión para el plan de desarrollo ESP 2018-2019

La misión de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile es contribuir a mejorar la salud de la población en el ámbito nacional e internacional, mediante la búsqueda de la excelencia en la investigación, formación de recursos humanos, extensión y asistencia técnica.

En el desarrollo de esta misión se buscará fortalecer su rol como:

- La Escuela de Salud Pública de Chile.
- Institución líder en la investigación, educación preferentemente de postgrado y en la orientación de políticas en salud.
- Centro de excelencia en el desarrollo de la Salud Pública en Chile y Latinoamérica.
- Promotor de la participación activa de la comunidad e integración de la sociedad en los temas de salud de las personas y de la población.

Para hacer realidad este desafío, la Escuela cuenta con un cuerpo académico de elevado espíritu de servicio público, el compromiso de todos sus integrantes por desarrollar un ambiente de trabajo estable, estimulante y respetuoso de la diversidad y el pluralismo, y con el legado de una historia de éxitos de la que nos sentimos orgullosos herederos.

4. Visión para el plan de desarrollo ESP 2018-2019

La Escuela será una institución académica relevante para la salud de la población, reconocida y respetada a nivel nacional e internacional por su excelencia como centro de conocimiento avanzado, pluralista y líder en el campo de la Salud Pública, con capacidad para generar ideas y comprometerse en su realización, y con un elevado sentido de compromiso social. En consonancia con esta perspectiva, se buscará generar y fortalecer alianzas con universidades nacionales y extranjeras, de manera de concertar estrategias para mejorar la Salud Pública.

Para lograr este objetivo, la Escuela como institución se distinguirá por el compañerismo, solidaridad y espíritu de cuerpo entre sus miembros, quienes constituirán equipos multiprofesionales y transdisciplinarios.

En este ambiente de metas desafiantes, resulta fundamental alcanzar un alto nivel de motivación de los académicos, lo que permitirá construir un grupo armónico, que cultive activamente buenas relaciones interpersonales y la consideración por sus pares. La existencia de un sistema de comunicación permanente y fluido permitirá construir una organización de personas con gran compromiso institucional y que estén contentas con el desarrollo de su trabajo.

5. Lineamientos y Objetivos Estratégicos ESP 2018-2019

5.1

Lineamiento: Docencia de Pregrado, Postgrado y Postítulo



Sobre la base de valores de excelencia, diálogo, pensamiento crítico, pluralismo y compromiso social, este lineamiento estratégico se encuentra en el núcleo del quehacer académico que forma parte de la identidad histórica de nuestra institución. Busca fortalecer la contribución que hace la Escuela de Salud Pública, desde la perspectiva de la salud colectiva, a la formación de los futuros profesionales de la salud, así como a incrementar el capital humano avanzado en salud en Chile a través de todos nuestros Programas de Magíster, Doctorado y Especialidad Médica en Salud Pública.

*“que fortalezcamos e integremos nuestros programas de formación académica”.
“que fortalezcamos la formación de Salud Pública como foco de pregrado”.*

(Extracto Claustro Triestamental)

Objetivos estratégicos:

Pregrado

- Elaborar un modelo de formación en Salud Pública para las carreras de la salud que contribuya a fortalecer una formación de profesionales pertinente a las necesidades de salud del país en el contexto de ajuste curricular que impulsa la Facultad de Medicina.

Postgrado y Postítulo

- Implementar planes de desarrollo académico de los programas de postgrado acreditados.
- Optimizar y facilitar la formación en Salud Pública propiciando procesos de integración entre programas de pregrado, postgrado, postítulo y educación continua.

Iniciativas:

Entre sus iniciativas se ha priorizado el diseño de un plan de desarrollo académico de los programas de postgrado/postítulo acreditados, a elaborar en conjunto con los coordinadores de cada uno de los programas académicos y la construcción de una propuesta que integra nuestros distintos programas de pre, postgrado y educación continua, insertándose en la política global de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina.

Coordinadores/as:

Óscar Arteaga (Pregrado)

Programa de Políticas, Sistemas y Gestión en Salud

Correo: oarteaga@uchile.cl

Marinella Mazzei (Postgrado)

Programa de Epidemiología

Correo: mmazzei@med.uchile.cl

5.2

Lineamiento: Investigación



Siendo tarea fundamental de la comunidad de la Escuela de Salud Pública, este lineamiento estratégico busca una investigación comprometida con la sociedad, orientándose a responder preguntas pertinentes a las necesidades de salud del país, generando conocimiento para orientar el diseño e implementación de políticas y programas. Nuestra investigación integra diversas disciplinas y se desarrolla en interacción con la ciudadanía, la sociedad civil y los tomadores de decisión. Es un elemento central en la enseñanza de los salubristas que se forman en nuestra Escuela para su posterior ejercicio en el campo de la Salud Pública y se guía por un espíritu crítico, de responsabilidad social y transparencia en sus preguntas y conclusiones.

“que la Escuela de Salud Pública sea líder y referente a nivel internacional y nacional en investigación de alta calidad, interdisciplinaria y colaborativa”.

“que mejore la difusión y transparencia de líneas investigativas de toda la Escuela y que no sea un trabajo individual”.

(Extracto Claustro Triestamental)

Objetivos estratégicos:

- Fortalecer el desarrollo de la investigación en temas relevantes para la Salud Pública nacional e internacional.
- Incentivar la investigación conjunta entre programas de la Escuela de Salud Pública, otras unidades académicas de la Universidad y otras institucionales nacionales e internacionales.
- Fortalecer la gestión que soporta los procesos de investigación.

Iniciativas:

Para su logro se han propuesto iniciativas como la definición de áreas prioritarias y estratégicas de investigación que respondan a las necesidades país en un ambiente de relevancia científica, capacidades instaladas e intereses de la comunidad de la ESP; la organización de instancias de encuentro entre investigadores para facilitar la vinculación de equipos de investigación que comparten intereses y la reorganización de los procesos de apoyo a la gestión de la investigación.

Coordinadores/as:

Cristóbal Cuadrado

Programa de Políticas, Sistemas y Gestión en Salud
Correo: ccuadrado@uchile.cl

Tania Alfaro (S)

Programa de Epidemiología
Correo: taniaalfaro@uchile.cl

Comité de Investigación ESP

5.3

Lineamiento: Extensión y Vinculación con el Medio



El área de extensión y vinculación con el medio constituye una de las funciones académicas universitarias que permite cumplir con el compromiso público y vocación crítica, involucrando al conjunto de su comunidad y unidades de forma transdisciplinar. Con el propósito de crear, promover y desarrollar procesos permanentes de interacción, integración y comunicación entre el quehacer de la Universidad y la comunidad extra e intra-universitaria, este lineamiento espera aportar al desarrollo social y cultural a nivel local y nacional, poniendo en el centro las necesidades de las personas y sus comunidades, y la participación social para la creación de espacios de diálogo, aprendizajes y experiencias en torno a la Salud Pública.

“que realicemos un trabajo conjunto e institucional que fortalezca los vínculos con instituciones y grupos de salud de la sociedad”.

“ver a la ESP más conectada con la realidad: contribuyendo a las políticas de salud”.

(Extracto Claustro Triestamental)

Objetivos estratégicos:

- Crear condiciones de trabajo internas que aseguren el desarrollo, continuidad y proyección de las actividades de extensión y vinculación con el medio de la ESP.
- Promover actividades de intercambio y colaboración con organizaciones del Estado y la sociedad civil para desarrollar iniciativas conjuntas que promuevan la salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas y sus comunidades.
- Potenciar la difusión, comunicación y visibilidad de iniciativas de investigación, docencia y extensión de la ESP, para posicionarlas y articularlas como parte del trabajo de vinculación con el medio.

Iniciativas:

Dentro de las propuestas se encuentra la creación de un sistema de información que fortalezca la creación, registro y evaluación de iniciativas académicas en el ámbito de la extensión universitaria, así también la adquisición de herramientas y recursos que permitan mejorar y apoyar la comunicación interna y externa de la ESP. También se encuentra la creación de iniciativas de encuentro ciudadano e intercambios en torno a la Salud Pública con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil orientadas a visibilizar las necesidades de formación y a emprender acciones conjuntas que promuevan la salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

Coordinadores/as:

Soledad Burgos

Programa de Salud y Comunidad

Correo: sburgos@uchile.cl

Comité de Extensión y Vinculación con el Medio

Equipo Extensión y Comunicaciones:

Verónica Zúñiga, Encargada de comunicaciones. Correo: vzuniga@med.uchile.cl

Catherine Sanhueza, Asistente de proyectos. Correo: csanhuezac@med.uchile.cl

Paola Videla, Diseñadora gráfica. Correo: paolavidela@uchile.cl

Blanca Rebolledo, Secretaria. Correo: brebolle@med.uchile.cl

5.4

Lineamiento: Bienestar, Calidad de Vida y Sentido de Comunidad



Desde el respeto, la solidaridad y el pluralismo como valores prioritarios, este lineamiento busca mejorar la calidad de vida y el bienestar durante el ciclo laboral y estudiantil dentro de la Escuela de Salud Pública. Para su realización resulta fundamental la generación de espacios de participación, de diálogo y de convivencia entre todos/as quienes integramos esta comunidad, fortaleciendo identidad y la pertenencia a partir de la construcción colectiva de la institución y comunidad que queremos ser. Se inspira en el principio “la escuela somos todos/as”: académicos/as, funcionarios/as y estudiantes como un colectivo diverso en motivaciones, intereses e historias que compartimos, haciendo de este lugar un espacio común de trabajo, aprendizaje y encuentro.

“queremos más comunicación, integración colectiva y compañerismo”.

“para tener buenos logros, trabajar en conjunto sin hacer diferencias”.

“lograr climas de trabajo respetuosos, armoniosos y de confianza”.

(Extracto Claustro Triestamental)

Objetivos estratégicos:

- Institucionalizar la preocupación por el bienestar y desarrollo de las personas en la ESP.
- Fortalecer el sentido de comunidad y los lazos entre los miembros de la ESP, promoviendo el respeto mutuo, la integración y la convivencia.
- Avanzar en la participación y toma de decisiones democráticas entre estudiantes, funcionarios y académicos de ESP.

Iniciativas:

Entre las iniciativas prioritarias se ha propuesto la constitución del Comité triestamental para el desarrollo e implementación del plan de trabajo comprometido para mejorar la calidad de vida y bienestar de la comunidad de la ESP; la participación en actividades de medición del clima laboral, el inicio de trabajos para la habilitación de espacios públicos dentro de la ESP y la realización de actividades de convivencia organizadas colectivamente.

Coordinadores/as:

Katherine Rivas

Biblioteca "Dr. Hugo Behm R."

Correo: krivas@med.uchile.cl

Comité Bienestar, Calidad de Vida y Sentido de comunidad

5.5

Lineamiento: Gestión Interna



Este lineamiento se enfocará en optimizar procesos académicos y administrativos e implementar a través de un sistema de información integrado mecanismos que permitan planificar, monitorear y evaluar las actividades. De esta manera se espera alcanzar mayor equidad, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos humanos y económicos, así como mejorar la confianza institucional.

“que mejore la distribución o acceso de personal a los beneficios de ingresos propios”.

“desarrollo de planificación académica anual”.

“generar herramienta tecnológica que permita hacer seguimiento de procesos tanto para la administración como para los usuarios”.

(Extracto Claustro Triestamental)

Objetivos estratégicos :

- Modernizar la gestión de la ESP logrando procesos eficientes, efectivos, oportunos, transparentes y evaluables.
- Fortalecer la gestión financiera de la ESP mediante procesos estandarizados, protocolizados, transparentes y auditables.
- Fortalecer procesos de planificación, monitoreo y evaluación de la actividad académica en la ESP.
- Fortalecer las condiciones de desarrollo laboral de quienes trabajan en la ESP.
- Mejorar la gestión de recursos humanos, contribuyendo de esta manera al trabajo colaborativo, al compromiso y a la confianza institucional.

Iniciativas:

Para el logro de estos objetivos algunas de las iniciativas propuestas son: mejoramiento y articulación de procesos críticos para el funcionamiento de la ESP; tecnologizar herramientas de gestión interna en coordinación con los sistemas de la Facultad y la Universidad; elaborar política de gasto de ingresos de propios; elaborar programaciones anuales e implementar un mecanismo de monitoreo y evaluación; determinar brechas salariales a través de un diagnóstico validado con propuesta de mejoramiento e implementación; análisis de distribución de funciones y carga académica (académicos y funcionarios).

Coordinadores/as:

Verónica Iglesias

Directora (S)
Programa de Epidemiología
Correo: viglesia@med.uchile.cl

Pamela Eguiguren

Subdirectora (S)
Programa de Salud y Comunidad
Correo: peguiguren@u.uchile.cl

Francisco Barrientos

Dirección Administrativa
Correo: franciscobarrientos@med.uchile.cl

6. Valores para el plan de desarrollo ESP 2018-2019



7. Proyecciones para el plan de desarrollo ESP 2018-2019

Este PDU representa un esfuerzo por dar respuesta a las necesidades que han expresado los/as funcionarios académicos/as y no académicos/as de nuestra Escuela en distintas instancias participativas, llevando a un espacio concreto de trabajo sus intereses, motivaciones y proyecciones.

Si bien, el presente PDU queda delimitado al período 2018-2019, sus lineamientos y objetivos estratégicos pretenden tener un alcance mayor en el tiempo, pudiendo en el futuro acoger nuevas iniciativas y propuestas de nuestra comunidad. La apertura y flexibilidad son atributos claves en la conceptualización de este plan de desarrollo, vitales para enfrentar los cambios y desafíos que la realidad social y su dinámica imponen a nuestra organización. Así mismo esperamos que el seguimiento y evaluación de su implementación nos permita sistematizar y aprender de iniciativas, experiencias y prácticas que, mostrando buenos resultados, puedan extenderse más allá del período que contempla este PDU.

Para el alcance de nuestros objetivos es importante comprender que los lineamientos que se proponen no son ámbitos de acción independiente, y que por el contrario requieren ser desarrollados de forma conectada, potenciándose y retroalimentándose. La articulación representa un desafío tanto para los equipos coordinadores, como para los/as funcionarios/as académicos/as y no académicos/as involucrados/as desde sus distintos campos de acción. Los lineamientos confluyen en propósitos compartidos para este plan, logrando una Escuela con funcionarios/as, equipos docentes y de investigación fortalecidos y cohesionados, con capacidades crecientes para la vinculación del trabajo académico, tanto al interior de la ESP, como con otras instituciones.

Nuestros desafíos requieren de un ambiente propicio de gestión y acompañamiento, que asegure rigurosidad y calidad en el desempeño, lo cual esperamos haya sido bien recogido por el lineamiento de Gestión Interna. Otro aspecto relevante son las condiciones laborales, donde la emergencia de un lineamiento dedicado al bienestar, la calidad de vida y sentido de comunidad representa un cambio sustancial en la concepción del trabajo, que no tiene precedentes en nuestra Escuela. Se espera constituya un espacio desde el cual desarrollar compromiso, identidad y sentido de pertenencia a esta comunidad.

Finalmente, señalar que esta propuesta y su implementación depende en forma substantiva de la apropiación que de ella hagamos como integrantes de la comunidad Escuela de Salud Pública. Como equipo de coordinación, estamos conscientes de que esto solo será posible en la medida en que logremos significar y conectar el propio quehacer con propósitos compartidos, y es ese el sentido más importante para este PDU.

8. Anexos

Plan de desarrollo de la Unidad Académica ESP 2018-2019

Descripción: Contenidos en formato Excel de lo proyectado por el PDU 2018 -2019 ESP de acuerdo a lineamientos, objetivos estratégicos, iniciativas, resultados esperados, hitos críticos, información a registrar, medios de verificación, metas, responsables, plazos, presupuestos y cronograma.

Conoce el detalle del PDU en el siguiente link:

[Plan de desarrollo de la Unidad Académica ESP 2018-2019](#)



9. Agradecimientos

A la Directora de la ESP, Dra. Patricia Frenz por iniciar este proceso de construcción del PDU - ESP con el firme propósito de desarrollar nuestra organización en los valores de equidad, participación y proyección de la Salud Pública desde los aportes de sus integrantes.

Al Equipo Directivo de la ESP, en quienes recae la coordinación de las áreas estratégicas para el período 2018-2019, quienes han aportado contenidos y tiempos dedicados a la reflexión y organización de la propuestas en sus diferentes ámbitos de acción.

A Javiera Vivanco, Asesora de la Facultad de Medicina, por su trabajo dedicado al proceso de desarrollo del PDU ESP, el apoyo y la confianza destinada a este proyecto y su equipo.

Al Consejo de Escuela, por reflexionar, retroalimentar y validar los resultados del proceso de construcción de este PDU.

A los y las participantes de la Comunidad ESP que voluntariamente participaron en los claustros y constituyeron los grupos ampliados para la revisión y elaboración de las propuestas.

PDU 2018 - 2019

Plan de Desarrollo de la Unidad Académica Instituto de Salud Poblacional

Escuela de Salud Pública - "Dr. Salvador Allende G."
Facultad de Medicina de la Universidad de Chile



"Construyendo sello público"